

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IEPC/CAABMyCS/OA/1003/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 42, 43 y 52 de los Lineamientos sobre las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo NO. IEPC/CG-A/010/2020, IEPC/CAABMyCS/006/2020 e IEPC/JGE/004/2022 aprobados por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, respectivamente, siendo las **catorce horas con doce minutos** del día **dieciséis de febrero** del dos mil veintidós, se dieron cita en sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/81485324523> a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
C. Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico
C. Berlain Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal
C. Guillermo Espinoza António	Representante del Órgano Interno de Control

En este acto, el Secretario Técnico del Comité procedió a tomar la asistencia mediante consulta uninominal, en la que durante el pase de lista se pidió a los asistentes manifestar con la palabra "presente" si se encontraban dentro de la sala de sesión virtual, dando cuenta de la asistencia de los CC. **NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA; C. ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL; BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL.** Así mismo, se hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente el **C. GUILLERMO ESPINOZA ANTONIO, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO.**

Por otro lado, se da constancia que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos sobre de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha **09 de febrero** del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas:

C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, AL CORREO ccechiapas@hotmail.com Y doc_negocios@hotmail.com; C. HUGO ARMANDO PORRAS PÉREZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS recepción.canaco@gmail.com Y director.canacotuxtla@outlook.com; C. CLEVER GUILLERMO FREGOSO CASTRO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL CORREO tuxtlagutierrez@canacintra.org.mx Y canacintratuxtla@yahoo.com.mx Y AL C. MANUEL FELIPE PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. AL CORREO cceballos@coparmexchiapas.mx contacto@coparmexchiapas.mx Y contabilidad@coparmexchiapas.mx, Sin que se presentaran a la sesión convocada.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 05 de febrero de 2022, mediante sesión ordinaria No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.ORD/002/2022, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la expedición de la Convocatoria y las Bases de la **Invitación Restringida N° IEPC/CAABMyCS/OA/I003/2022**, relativa a la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Maquinaria y Equipos Multifuncionales para las Oficinas Centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 2.- Con fecha 05 de febrero de 2022, se giraron escritos de invitación a las personas físicas y morales: **DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA S.A. DE C.V., JOSEFINA FUNES VILLATORO Y/O PAPELERÍA Y CÓMPUTO LABORANTE, AISA CÓMPUTO Y PAPELERÍA S.A. DE C.V.**, con la finalidad de invitarlas a participar dentro del presente proceso de licitación para la obtención de por lo menos tres cotizaciones.
3. Con fecha 10 de febrero del presente año, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, se reunió a efecto de llevar acabo la Junta de Aclaraciones, en la que conformidad con el numeral 5.1 de las bases de la presente licitación, se da cuenta que con fecha 09 de febrero del 2022 a las 10:00 horas, feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo administracion@iepc-chiapas.org.mx. y que bajo las consideraciones ya citadas, **no fueron recibidas formulaciones de cuestionamientos, dudas o aclaraciones dentro del plazo establecido**, el cual, como ya se mencionó, feneció el día fecha 09 de febrero del 2022 a las 10:00 horas.
- 4.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.1 de las bases de la invitación ya mencionada, el día **14 de febrero del 2022**, durante el horario establecido de 13:20 a 13:50 horas, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de **06 sobres**, mismos que dicen contener las propuesta técnica y económica de la siguiente participante:
 - **Siendo las 13:32 horas**, la participante **DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA S.A. DE C.V.** presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente.

- Siendo las 13:34 horas, la participante **JOSEFINA FUNES VILLATORO Y/O PAPELERÍA Y CÓMPUTO LABORANTE**, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente.
- Siendo las 13:36 horas, la participante **AISA CÓMPUTO Y PAPELERÍA S.A. DE C.V.** presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente.

El Comité, tras la revisión de las propuestas técnicas y económicas, de conformidad con el 51, fracción VI, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto determinó que los participantes **DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA S.A. DE C.V., JOSEFINA FUNES VILLATORO Y/O PAPELERÍA Y CÓMPUTO LABORANTE, AISA CÓMPUTO Y PAPELERÍA S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos técnicos establecidos en las fracciones I), II), III), IV), V), VI), VII), VIII), IX), X), XI), XII), XIII), XIV), XV), XVI), XVII), XVIII), XIX), XX) y XXI) de las Bases. de la Invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/1003/2022, quedando sujetas a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera del área requirente, quien presentó sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

FALLO

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomó en cuenta durante su análisis los dictámenes técnicos y económicos presentados por la el Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales, tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios ofertados respectivamente, dentro de la presente licitación, de donde se desprende:

DICTAMEN TÉCNICO					
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	CARTAS	LOTES		OBSERVACIONES GENERALES
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA LA GRANDE, S.A. DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS DE LA FRACC. I A LA XXI	SI CUMPLE	01	SI CUMPLE	<p>LOTE: ÚNICO</p> <p>PRODUCTOS: ATIENDE A LA INSTALACIÓN DE LA CANTIDAD Y CALIDAD EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS- OPERATIVAS DE LOS EQUIPOS, SOLICITADAS EN EL ANEXO 01 DE LAS BASES.</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: AL 31 DE DICIEMBRE 2022</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: POR MES VENCIDO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PREVIA EMISIÓN DE LA FACTURA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.</p> <p>**COTIZA EL PRECIO MÁS ECONÓMICO**</p>

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

<p>AISA COMPUTO Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V.</p>	<p>REQUISITOS TÉCNICOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS</p> <p>DE LA FRACC. I A LA XXI</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>01</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>LOTE: ÚNICO</p> <p>PRODUCTOS: ATIENDE A LA INSTALACIÓN DE LA CANTIDAD Y CALIDAD EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS- OPERATIVAS DE LOS EQUIPOS, SOLICITADAS EN EL ANEXO 01 DE LAS BASES.</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: AL 31 DE DICIEMBRE 2022</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: POR MES VENCIDO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PREVIA EMISIÓN DE LA FACTURA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.</p>
<p>JOSEFINA FUNES VILLATORO Y/O PAPELERIA Y COMPUTO LABORANTE</p>	<p>REQUISITOS TÉCNICOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS</p> <p>DE LA FRACC. I A LA XXI</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>01</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>LOTE: ÚNICO</p> <p>PRODUCTOS: ATIENDE A LA INSTALACIÓN DE LA CANTIDAD Y CALIDAD EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS- OPERATIVAS DE LOS EQUIPOS, SOLICITADAS EN EL ANEXO 01 DE LAS BASES.</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: AL 31 DE DICIEMBRE 2022</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: POR MES VENCIDO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PREVIA EMISIÓN DE LA FACTURA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.</p>
<p>• ACLARACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOS 3 PROVEEDORES PARTICIPANTES CUENTAN CON AMPLIA EXPERIENCIA EN EL RAMO. • DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA LA GRANDE, SA DE CV, PROVEEDOR MAS ECONOMICO EN PRECIO POR "CLICK" DE COPIA BLANCO Y NEGRO. 					

En cuanto a la parte técnica, las participantes **DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA S.A. DE C.V.**, **JOSEFINA FUNES VILLATORO Y/O PAPELERÍA Y CÓMPUTO LABORANTE** y **AISA CÓMPUTO Y PAPELERÍA S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XXI de las bases de la **Invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/I003/2022**, valorando precios, calidad y características técnicas-operativas del servicio a contratar, de conformidad con el anexo 01 de las bases de la presente licitación.

Luego entonces, derivado del citado análisis se tiene:

De lo presentado con antelación se concluye: en cuanto a la parte técnica, las empresas licitantes cumplen con los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en las bases, de igual forma, establece mantienen la seguridad económica al ofertar precios vigentes durante la vigencia del contrato.

Por otro lado, en cuanto a las propuestas económicas, las empresas cotizaron lo siguiente:

DICTAMEN ECONÓMICO			
COSTO POR COPIA			
PARTICIPANTE	DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA LA GRANDE, SA DE CV	AISA COMPUTO Y PAPELERIA, SA DE CV	JOSEFINA FUNES VILLATORO Y/O PAPELERIA Y COMPUTO LABORANTE
SUB TOTAL :	\$ 0.28	\$ 0.38	\$ 0.32
16 % IVA:	\$ 0.04	\$ 0.06	\$ 0.05
TOTAL:	\$ 0.32	\$ 0.44	\$ 0.37

De lo anterior, se desprende que la licitante **DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA LA GRANDE, S.A. DE C.V.** presenta una cotización global por el **Lote 1**, por un importe de \$0.28 (Veintiocho Centavos M.N.) por copia que se genere, un IVA \$0.04 (Cuatro Centavos M.N.), haciendo un Total de \$0.32 (Treinta y Dos Centavos M.N.), por copia que se genere, con IVA incluido, con vigencia de precios hasta el 31 de diciembre de 2022.

En razón de lo anterior y en base a los principios rectores de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, este comité emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad con los artículos 41, 42, 43 y 57 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de este Comité acuerdan asignar por unanimidad de votos el Lote 01, relativa a la Contratación del **Servicio de Arrendamiento de Maquinaria y Equipos Multifuncionales para las Oficinas Centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana**, a la empresa **DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA LA GRANDE S.A. DE C.V.** por un importe de \$.32 (Treinta y Dos Centavos M.N.), por copia que se genere, con IVA incluido.

SEGUNDO. - Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución a la participante **DISTRIBUIDORA SANTA CATARINA LA GRANDE S.A. DE C.V.** para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 63 del Lineamientos de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Técnico de este Comité, realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA



C. ALIA ABUD ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO



C. BERLAIN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
VOCAL



C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
VOCAL



GUILLERMO ESPINOZA ANTONIO
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE
CONTROL

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la Invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/1003/2022, celebrada el 16 de febrero del año 2022, mediante sesión virtual a través de <https://us06web.zoom.us/j/81485324523> De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/042/2021 aprobado por la Junta General Ejecutiva, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.